

Obligaciones y responsabilidades del titular de un nombre de dominio genérico*

V1.0

Con el fin de que el usuario final del servicio, el titular del nombre de dominio (en adelante el titular), esté debidamente informado de las obligaciones y responsabilidades que asume al registrar y mantener un nombre de dominio se recogen en este documento, de manera no taxativa, las obligaciones que le corresponden y que, de manera voluntaria, acepta:

PRIMERA.- TARIFAS

Las tarifas por registro y renovación, así como las determinadas para los demás servicios relativos a los nombres de dominio se pagarán por adelantado. Si las tarifas de registro y renovación no se abonasen en el periodo especificado se cancelará el registro. El titular acepta que Avanzas ni los Proveedores con los que trabaja no tienen en absoluto ninguna responsabilidad en lo que respecta a tal cancelación.

En aquellos casos en que un nombre de dominio no sea renovado, a los 2 días de su fecha de expiración, entrará en estado "Registrar Hold", desactivándose a nivel técnico, periodo en el que permanecerá durante 7 días. A continuación, a los 21 días contados desde su expiración, entrará en la fase de "Redemption Grace Period", en la que permanecerá, durante otros 30 días. En estos casos, Avanzas no garantiza la efectiva recuperación del dominio, por lo que no se responsabiliza de las consecuencias que este hecho pueda acarrear. Una vez finalizado este periodo ya no será posible renovar el nombre de dominio y en los cinco días siguientes, quedará libre para su registro por cualquier solicitante.

Los nombres de dominio .be podrán ser reactivados en un plazo máximo de 40 días, inmediatamente posteriores a su cancelación, bien por su no renovación, bien por otras causas.

Avanzas informará de cualquier modificación que los organismos competentes, puedan realizar en las características y duración de estos periodos.

SEGUNDA.- POLÍTICA DE DISPUTA

El Titular del nombre de dominio acepta estar obligado por la actual política de disputa de nombres de dominio de la ICANN. Esta normativa se encuentra disponible en la siguiente URL: www.icann.org/dndr/udrp/policy.htm publicada en inglés.

También, el titular acepta someterse a la resolución de conflictos que pudieran surgir durante los periodos denominados Sunrise Period y Land Period de cualquier nombre de dominio, denominada en estos últimos casos "Sunrise Dispute Resolution Policy".

Las acciones se llevarán a cabo de acuerdo con la Política uniforme de solución de controversias en materia de nombres de dominio aprobada el 26 de agosto de 1999 por la ICANN disponible en www.icann.org/dndr/udrp/policy.htm, y las normas adicionales del proveedor del servicio de investigación de resolución de conflictos administrativo seleccionado. La ICANN puede modificar esta política discrecionalmente y en cualquier momento. Si el titular no está de acuerdo con la modificación puede solicitar que se elimine su nombre de dominio.

El titular acepta estar sujeto a las provisiones especificadas en la política de disputa en vigor durante el período en que su nombre de dominio sea requerido por un tercero. También aceptará que en el caso de conflicto de un nombre de dominio entre él y un tercero, deberá indemnizar y no perjudicar ni a Avanzas ni a los Proveedores de Avanzas de conformidad con los términos y las condiciones incluidas en la Política de Disputa

El titular de los nombres de dominio .biz, también deberá someterse a la Política específica de resolución de conflictos de su Registry, NeuLevel, Inc., publicada en www.neulevel.biz/ardp/docs/rdrp.html

Para aquellas disputas que pudieran surgir sobre los nombres de dominio .be, el titular acepta someterse al Procedimiento Alternativo de Resolución de Controversias (en adelante, ADR), desarrollado por DNS .be en conjunción con el Centro Belga de Arbitraje y Mediación (CEPIMA).

El titular para la resolución de conflictos de nombres de dominio, conforme a lo dispuesto en su normativa reguladora, se someterá, sin perjuicio de cualquier otra jurisdicción que le pueda ser aplicable, a la jurisdicción de los juzgados del domicilio del titular (según los datos del whois) o a la del domicilio de la oficina principal del registrador.

Ni Avanzas, ni el Registry correspondiente se responsabilizará de los perjuicios que se puedan ocasionar si un nombre de dominio se encontrara inmerso en un proceso de resolución de conflictos, tanto a nivel de funcionamiento técnico como administrativo, ni del resultado del mismo.

Avanzas no actuará como árbitro para resoluciones de disputas entre el solicitante y terceras personas por el uso del nombre de dominio.

TERCERA.- USO DE LA INFORMACIÓN

El Titular deberá proporcionar y mantener actualizada la información proporcionada a fin de que sea completa y precisa. Esta información incluye (i) su nombre completo, dirección, dirección electrónica, número de teléfono y número de fax si tuviese; (ii) nombre de una persona autorizada con la que contactar en el caso de que el titular sea una organización, asociación o corporación; (iii) direcciones IP del servidor primario y cualquier servidor secundario; (iv) los nombres correspondientes de aquellos servidores; (v) el nombre completo, la dirección, la dirección electrónica, el número de teléfono y de fax si fuese el caso de un contacto administrativo para el nombre de dominio; (vi) el nombre completo, la dirección, la dirección electrónica, el número de teléfono y de fax, si fuese el caso, del contacto de zona para el nombre de dominio; y (viii) cualquier otro dato concerniente al nombre de dominio registrado que debiera aparecer en la base de datos Whois.

Además, para los nombres de dominio .be:

- Es necesario que la dirección de e-mail proporcionada con estos datos esté plenamente operativa, siendo recomendable destinar una específica para este fin.
- En función de la naturaleza jurídica del titular (persona física o jurídica), algunos de estos datos serán exclusivamente para el uso interno del Registry.
- El titular mantendrá inmediatamente informado a DNS .be, a través de Avanzas de todo cambio en los datos de whois. Toda omisión o retraso en informar de tales cambios podrá provocar la rescisión del contrato de registro.

El titular autoriza el procesamiento y la cesión a terceros de los datos contenidos en la solicitud para el registro de un nombre de dominio por parte del Registry correspondiente, en los siguientes casos:

- Si lo ordena un organismo público en el ejercicio de sus tareas legítimas.
- A petición de los Proveedores de Servicios de Solución Alternativa de Controversias.
- Según lo establecido en la Política Whois del Registry correspondiente.

Respecto de los nombres de dominio .mobi, el titular se compromete expresamente a proporcionar información actual, cierta y completa sobre los datos de su dominio, incluida la información pública de Whois, así como sobre la página web asociada a él.

El titular acepta que el proporcionar intencionadamente información incorrecta o el incumplir deliberadamente con la actualización de información constituirá inmediatamente una infracción material del contrato y será la base de la cancelación de su nombre de dominio.

Si el titular autoriza a usar el nombre de dominio a un tercero, el titular será sin embargo el responsable del registro del nombre de dominio, de su uso y de proporcionar información completa a su contacto y de suministrar y actualizar apropiadamente información técnica, administrativa y de contacto de zona. El titular acepta, que si permite que terceros usen su nombre de dominio, continuará siendo el titular del nombre de dominio, y responsable de todas las obligaciones según este contrato.

El titular acepta y autoriza, con el registro del nombre de dominio, el uso, la copia y distribución, así como que se hagan públicos algunos de los datos proporcionados durante el proceso de registro tal como exige la ICANN. Además, aceptará que la ICANN pueda imponer pautas, límites y/o condiciones que estén relacionados con la cantidad y el tipo de información que el registrador pueda o deba poner a disposición de entidades públicas o privadas. El registrador, aparte de eso, no revelará los datos del titular a terceros a menos que sea necesario para mantener su nombre de dominio.

El titular autoriza y consiente que Avanzas, el Registrador o el Registry correspondiente, anualmente, se ponga en contacto con él para que éste verifique que todos los datos existentes en la base de datos pública whois sean correctos. Además el titular se compromete a que en el caso de que la información existente en esta base de datos no sea veraz, procederá, a la mayor brevedad, a la actualización de la misma, ya que proporcionar intencionadamente información incorrecta constituye una infracción material del contrato y será la base de la cancelación de su nombre de dominio.

El titular se obliga a responder en un plazo máximo de 10 días naturales, a cualquier requerimiento de Avanzas, del Registrador y del Registry correspondiente, relativo a la actualización de los datos proporcionados para el registro del nombre de dominio. En caso de incumplimiento, Avanzas puede cancelar o desactivar el nombre de dominio.

CUARTA.- POLÍTICAS DE USO

- Para realizar con eficacia el proceso de registro, el titular deberá aceptar la obligación de cumplir todos los términos y las condiciones de este documento y la política de disputa, así como cualquier normativa o política que estén o puedan ser publicadas por los proveedores de Avanzas. VeriSign, Inc., Public Interest Registry, Afiliadas Limited, Global Domain International, Inc (GDI), NeuLevel, Inc., dotMobi (mTLD Mobile Top Level Domain, Ltd.), DNS .be, Telnic Limited e ICANN.
- Este registro será efectivo si es aceptado por VeriSign, Inc., Public Interest Registry, Afiliadas Limited, Global Domain International, Inc ("GDI"), NeuLevel, Inc., dotMobi (mTLD Mobile Top Level Domain, Ltd.), DNS .be y Telnic Limited, entidades acreditadas por la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN) bajo un acuerdo. El titular acepta que VeriSign, Inc., Public Interest Registry, Afiliadas Limited, Global Domain International, Inc (GDI), NeuLevel, Inc., dotMobi (mTLD Mobile Top Level Domain, Ltd.), DNS .be, Telnic Limited y Avanzas puedan modificar estas condiciones si es necesario para cumplir su acuerdo con la ICANN u otra entidad
- VeriSign, Inc., Public Interest Registry, Afiliadas Limited, Global Domain International, Inc (GDI), NeuLevel, Inc., dotMobi (mTLD Mobile Top Level Domain, Ltd.), DNS .be, Telnic Limited y Avanzas se reservan el derecho de suspender o cancelar el nombre de dominio del titular en el caso de que utilice ese nombre de dominio para enviar publicidad comercial no solicitada en contradicción con cualquier norma aplicable o admisible política de uso consuetudinario de Internet, o si el titular usa el nombre de dominio relacionado con actividades ilegales. Por lo tanto, el titular no podrá utilizar el dominio para enviar publicidad comercial no solicitada en contradicción con cualquier norma aplicable.
- En virtud del registro del nombre de dominio, la persona que aparece como titular adquiere únicamente el derecho a utilizar dicho dominio a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet durante el periodo determinado por el Registry Competente, mientras mantiene el pago de sus renovaciones, y asume todas las obligaciones que se desprenden de su titularidad así como las indicaciones de las normas establecidas tanto por el Registry competente como por la ICANN en esta materia. Por lo tanto, el titular asume la plena responsabilidad y el riesgo con carácter exclusivo de que la solicitud sea conforme con la Política de nombres del Registry competente en cada momento y para cada caso.
- El titular deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos exigidos por Avanzas, por el Registry correspondiente y por la ICANN. En virtud de lo anterior, el titular asume en exclusiva las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los mencionados requisitos.

Las direcciones más importantes para la consulta de estos requisitos y política son:

www.icann.org/
www.verisign.com/nds/naming/
www.neulevel.biz/
www.pir.org/
www.website.ws/index.dhtml
www.afiliadas.info/gateway/index.html
<http://www.mtld.mobi/>
<http://www.dns.be/>
<http://www.telnic.org/>

- Avanzas el Registry correspondiente se reservan el derecho de bloquear, denegar, cancelar o transferir cualquier nombre de dominio siempre que a su juicio, sea necesario para:
 - cumplir con la legislación aplicable, con los requerimientos legales y en el cumplimiento de cualquier procedimiento de resolución de controversias,
 - por incumplimiento de los términos y condiciones de este contrato,
 - evitar cualquier responsabilidad civil o criminal de Avanzas, del Registry y de sus respectivos directores, oficiales, empleados, agentes, afiliados y accionistas,
 - corregir errores cometidos por Avanzas o por el Registry, en relación con el nombre de dominio,
 - proteger la integridad y la estabilidad de Avanzas y del Registry.
- El titular es responsable de la elección del nombre de dominio. Con carácter previo a la contratación de este servicio, se obliga a comprobar que el nombre de dominio elegido no se encuentra registrado previamente. No obstante, debido al carácter meramente informativo de la búsqueda, si como resultado de la misma se obtuviera la indicación de que el nombre de

dominio está disponible, no se deberá interpretar de forma taxativa ya que la base de datos podría no estar actualizada o bien el nombre de dominio podría registrarse por un tercero, en el lapso de tiempo que transcurre entre la solicitud de registro del nombre de dominio y la confirmación de dicho registro.

- El titular renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a Avanzas, incluso al Registry correspondiente, por no obtener el registro o la renovación del nombre de dominio correspondiente, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que le pudieran corresponder ante el organismo competente o lo dispuesto en la legislación vigente.
- El titular del nombre de dominio acepta que ni Avanzas, ni el Registry competente no tenga ninguna responsabilidad, de cualquier clase que sea, por las pérdidas o responsabilidades que el resultado de adjudicación de nombre de dominio produzcan, entre otras que no responda con las expectativas del titular.
- El titular es el único responsable del uso del nombre del dominio eximiendo a Avanzas y al Registry competente de cualquier tipo de responsabilidad derivada de este uso.
- Se prohíbe al titular el uso del nombre de dominio para la realización de actividades ilegales. El titular garantiza a Avanzas que el nombre de dominio elegido no se registra con propósitos ilícitos ni lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.
- El titular es el único responsable del contenido de su sitio web, de la información transmitida y almacenada, de sus explotaciones, de los enlaces de hipertexto, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueden desencadenar en toda la referencia a propiedad intelectual, derechos de la personalidad y protección de menores.
- El titular es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor y las reglas que tienen que ver con el funcionamiento del servicio on line, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de Internet.
- El titular de los nombres de dominio .be debe someterse a lo recogido en los Términos y Condiciones para los nombres de dominio .be establecidos por DNS .be (<http://www.dns.be/>).
- El titular de los nombres de dominio .biz, declara que:
 - El nombre de dominio será usado de buena fe, con finalidad comercial o empresarial y que no se registrará para uso personal, o con el propósito de venderlo, alquilarlo o comerciar con él.
 - Tiene capacidad suficiente para aceptar este contrato.
 - El nombre de dominio se encuentra razonablemente relacionado con el negocio o con el propósito comercial del titular, en el momento en que se realiza el registro.
- El titular de los nombres de dominio reconoce y acepta que la longitud mínima permitida que deberá tener un nombre de dominio .tv será de cuatro caracteres, mientras que en el caso de los dominios .cc será de tres caracteres.
- Para los nombres de dominio .tel, el titular reconoce y acepta que su finalidad es facilitar un espacio web predefinido en el que pueda publicar sus datos de contacto, especialmente dirigido a las aplicaciones informáticas de comunicación. No siendo válido dicho espacio para el alojamiento de páginas web estándar.
- Para los nombres de dominio .mobi, el titular conoce y acepta que debe cumplir con los requisitos, normas, política, procedimientos y prácticas recogidas en la Guía de estilo de los nombres de dominio .mobi (pc.mtld.mobi/mobilenet/dotmobi_guides.html) y consiente la supervisión de su página Web para comprobar el cumplimiento de los mismos, en la forma descrita en dicha Guía. Además, el titular conoce y acepta que esta Guía es susceptible de ser modificada por el Registry y se compromete a cumplir con cualquier cambio, en el tiempo asignado para ello.

En relación a los nombres de dominio .mobi "Premium", entendiéndose por tales los recogidos en <http://mtld.mobi/domain/premium>, el cliente y/o titular reconoce y acepta que:

- Su uso deberá sujetarse a lo dispuesto en el Acuerdo para los nombres de dominio .mobi "Premium", disponible para su consulta en <http://mtld.mobi/node/1135>.
- En el momento de la expiración o anulación de un nombre de dominio .mobi Premium, todos los derechos que el cliente y/o titular ostente sobre el mismo, sobre su auth-code y sobre la página web que tuviese asociada, se darán por finalizados, revertiendo dichos derechos al Registry correspondiente, quien podrá otorgarlos a cualquier persona, a su sola discreción. El cliente y/o titular no podrá reclamar contra el Registry y/o el Registrador por el uso que de los derechos mencionados anteriormente, pueda realizar un tercero.

En especial y con carácter obligatorio, las páginas Web correspondientes a los nombres de dominio .mobi, deben cumplir los siguientes requisitos:

- El diseño Web debe estar realizado bajo código XHTML-MP.
- La página Web debe ser accesible directamente desde el nombre de dominio (por ejemplo <http://dominio.mobi/>), es decir permitirse direccionar tanto en dominios de tercer nivel como de segundo nivel.
- No debe usar frames o marcos.

De forma periódica, el Registrador y/o el Registry comprobarán el cumplimiento de estos requisitos, notificando al contacto administrativo del nombre de dominio .mobi, el incumplimiento de los mismos.

En consecuencia, aquellas páginas Web que no cumplan los requisitos obligatorios durante un plazo superior a 60 días, serán suspendidas y dejarán de estar operativas y el nombre de dominio .mobi será bloqueado, permaneciendo en estado Registry-Hold, aunque seguirá registrado a nombre de su titular.

El procedimiento completo puede ser consultado en http://pc.mtld.mobi/switched/reg_compliancepolicy.html

QUINTA.- LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Siempre que la ley lo permita, el titular no reclamará ni judicial ni extrajudicialmente contra Avanzas, VeriSign, Inc., Public Interest Registry, Afiliás Limited o Global Domain Internacional, Inc (GDI), NeuLevel, Inc., dotMobi (mTLD Mobile Top Level Domain, Ltd.), DNS .be o Telníc Limited en relación con las pérdidas que hubiera sufrido como consecuencia (i) del tratamiento del nombre de dominio por parte de Avanzas y del Registry correspondiente, (ii) de la modificación del registro del nombre de dominio a lo largo del Periodo de Registro, (iii) del impago de la tarifa de registro o de renovación por parte de su representante, o (iv) de la aplicación de la cláusula de Resolución de Conflictos. El titular acepta que, en caso que Avanzas incurra en alguna responsabilidad, dicha responsabilidad nunca excederá del pago de la tarifa pagada a Avanzas por los servicios prestados.

En ningún supuesto Avanzas, ni los gerentes y altos cargos, administradores, accionistas, agentes o trabajadores dependientes de ella contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirectamente relacionada con la utilización que haga el titular del uso del nombre de dominio.

SEXTA.- INDEMNIZACIÓN

El titular de un nombre de dominio se compromete a indemnizar, defender, mantener libre de carga y eximir de cualquier tipo responsabilidad tanto a Avanzas como al Registry correspondiente (VeriSign, Inc., Public Interest Registry, Afiliás Limited, Global Domain Internacional, Inc (GDI), NeuLevel, Inc., dotMobi (mTLD Mobile Top Level Domain, Ltd.), DNS .be, Telníc Limited, etc.), así como a sus directores, oficiales, empleados, agentes, y afiliados de todas las reclamaciones, daños y perjuicios, responsabilidades, gastos, etc. incluyendo los honorarios razonables legales y gastos generados o relacionados con el registro de nombre de dominio del titular. Esta obligación subsistirá a la terminación del contrato.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS

El titular declara y garantiza que toda la información que ha dado en relación a su registro es completa y correcta.

El titular declara que no tiene conocimiento de que el registro del nombre de dominio o su utilización viole los derechos de un tercero.

El titular garantiza a Avanzas que el nombre de dominio elegido no se registra con propósitos ilícitos ni lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

El titular acepta cualquier posible requerimiento de Avanzas, en cumplimiento de las normas o condiciones impuestas por la ICANN, de comprobar la veracidad de los datos publicados en el whois de los Registradores competentes y, en su caso, a que se proceda a la actualización de los mismos a través del procedimiento establecido por Avanzas.

En consecuencia el titular acepta que Avanzas se ponga en contacto con él o con su contacto administrativo, de manera directa, siempre que la ICANN exija intervenciones de este tipo.

El incumplimiento de estas garantías será considerado como incumplimiento del contrato por lo que tanto Avanzas, como VeriSign, Inc., como Public Interest Registry, Afiliás Limited, Global Domain

Internacional, Inc (GDI), NeuLevel, Inc., dotMobi (mTLD Mobile Top Level Domain, Ltd.), DNS .be y Telnic Limited pueden cancelar el dominio afectado por este incumplimiento.

OCTAVA.- TÉRMINO DEL USO DEL NOMBRE DE DOMINIO

Cuando se dejara de hacer uso debido del nombre de dominio: a) bien por no renovarlo y antes de que quede libre para su registro por otro titular o b) bien por el simple desuso del nombre de dominio mientras permanezca registrado, el titular deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad al cese de su uso frente a Avanzas, VeriSign, Inc., Public Interest Registry, Afiliadas Limited, Global Domain Internacional, Inc (GDI), NeuLevel, Inc., dotMobi (mTLD Mobile Top Level Domain, Ltd.), DNS .be, Telnic Limited y frente a terceros.

NOVENA.- VARIOS

- La renuncia por cualquiera de las partes a ejercitar los derechos que le asistan en caso de incumplimiento de alguna estipulación de este contrato por la otra parte no será considerada como renuncia a ejercerlos ante cualquier otro incumplimiento tanto de la misma como de otra estipulación.
- Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal, las restantes estipulaciones conservarán su validez. Por su parte Avanzas, Global Domain Internacional, Inc (GDI), NeuLevel, Inc., Afiliadas Limited, Public Interest Registry, dotMobi (mTLD Mobile Top Level Domain, Ltd.), DNS .be, VeriSign, Inc. y/o Telnic Limited enmendarán o sustituirán tal provisión por otra que sea válida, ejecutable y la cual logre, dentro de los límites posibles, los objetivos originales.
- Las Partes reconocen que la entrada en vigor de este contrato no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otras provisiones distintas a las expresamente descritas en este contrato; y de acuerdo con ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la ley.
- El titular del nombre de dominio se compromete a no solicitar el cambio de Registrador en un plazo de 60 días a contar desde que se realizó el registro inicial o se produjo el último cambio de registrador.
- El titular del nombre de dominio acepta que el Registry competente no tenga ninguna responsabilidad, de cualquier clase que sea, por las pérdidas o responsabilidades que el resultado de adjudicación de nombre de dominio durante el Sunrise Period y Land Period supusieran, incluyendo: (a) la incapacidad o inhabilidad de una persona para presentar la solicitud de preregistro, y (b) los resultados de cualquier conflicto sobre el Sunrise Period y Land Period.
- El titular reconoce y acepta que la operatividad y funcionamiento de los nombres de dominio multilingües, se encuentra en una fase provisional, pendiente de su completa adaptación tecnológica, por lo que podrá variar en función del tipo de navegador y del programa de correo empleado en cada caso, requiriendo algunos de ellos, la descarga de una aplicación que les añada esta característica técnica.
- Para los nombres de dominio .tel, el titular reconoce y acepta que su finalidad es facilitar un espacio web predefinido en el que los titulares puedan publicar sus datos de contacto, especialmente dirigido a las aplicaciones informáticas de comunicación. No siendo válido dicho espacio para el alojamiento de páginas web estándar.
- En caso de resolución o rescisión del contrato, por alguna de las causas en él citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el titular deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a Avanzas, frente al Registry y frente a terceros.
- En aquellos casos en que la rescisión del contrato se produzca por causas imputables a Avanzas, este actuará conforme a lo dispuesto para estos casos por los Registries correspondientes y por la ICANN.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cuanto a los datos personales recogidos por Avanzas para el registro del nombre de dominio, cambio de registrador, cambio de titularidad, cambio de DNS, u otros cambios referidos a los datos personales, en cumplimiento del Art. 11, apartado 2, de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), son objeto de tratamiento automatizado y se incorporan en el fichero debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos. Le informamos de que éstos son facilitados a la Organización u Autoridad competente encargada del registro del nombre de dominio correspondiente (en algunos casos empresas internacionales con distinto nivel de protección de datos). Estos datos se facilitan con la única finalidad de dar cumplimiento al registro del nombre de dominio o a los cambios solicitados.

El titular, al registrar el nombre de dominio, autoriza que dichos datos, por motivos técnicos y operativos, sean transferidos y almacenados en estos organismos. En este sentido, y como requisito establecido por la ICANN, el titular del nombre de dominio autoriza la publicación de los datos relativos a la titularidad del nombre de dominio en cuestión y de los contactos administrativo, técnico y de pago de un dominio que, según la normativa, deben ser públicos y accesibles desde el whois de los Registradores competentes.

Ni Avanzas ni los Registries competentes se hacen responsables del incumplimiento por parte del titular de la LOPD en la parte que a su actividad le corresponda.

* Estas obligaciones y responsabilidades serán de aplicación, también, para los titulares de los nombres de dominio territoriales .ws, .tv y .cc.

* Los precios no incluyen IVA